## Comunicado informativo LexNET: Ampliación del plazo de caducidad de los mensajes

Con el fin de facilitar y adaptar el trabajo en el periodo de estado de alarma motivado por el Covid-19, el Ministerio de Justicia ha informado de que se ha procedido a ampliar el periodo de disponibilidad de 60 días de los mensajes y acuses que prevé el RD 1065/2015 en los buzones de los usuarios, por lo que todos los mensajes emitidos con posterioridad al 31 de enero de 2020 estarán accesibles para su tratamiento, a disposición de los profesionales destinatarios durante el plazo de 120 días.

Para consultas o incidencias puede ponerse en contacto con el CAU a través de:

• Para el personal funcionario del Ministerio de Justicia

CORREO ELECTRÓNICO: <u>cau@justicia.es</u> WEB AUTOSERVICIO: <u>https://cau.justicia.es</u>

TELÉFONO: 913859800

• Para profesionales independientes que se relacionan con Justicia:

WEB CAU EXTENDIDO: https://lexnetjusticia.gob.es/contactolexnet